

Expediente: 388/24

Carátula: BAZAN NESTOR JUAN JOSE C/ MORALES NADIA ESTELA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/12/2024 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MORALES, NADIA ESTELA-DEMANDADO/A

20202189165 - ARAOZ PAEZ DE LA TORRE, JUAN ANTONIO-MEDIADOR/A

27274003095 - BAZAN, NESTOR JUAN JOSE-ACTOR

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 388/24



H1030158781

## CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

**JUICIO: BAZAN NESTOR JUAN JOSE c/ MORALES NADIA ESTELA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-**

**LEGAJO N°: 388/24**

Banda del Rio Salí, 12 de diciembre de 2024.

I) Atento lo dispuesto en la Circular N° 14/2020 de Superintendencia de la Excmo Corte Suprema de Justicia, hagase saber al letrado/a de la parte REQUERIDA que, previo a todo trámite, deberá constituir casillero digital a los fines de continuar con el proceso de referencia II) Previo a la confección de los oficios ley solicitados por la parte REQUERIDA, la misma deberá presentar DDJJ completando los requisitos del Art. 79 del NCPCCT (1. Datos personales: nombre y apellido, documento de identidad, estado civil y profesión. En caso de que sea casado, deberá dar iguales referencias del cónyuge o conviviente, indicando, en su caso, lugar y fecha de casamiento. 2. Personas que tenga a su cargo, grado de parentesco y carácter de la custodia. Ingresos personales y del cónyuge o conviviente. 3. Bienes inmuebles, automotores u otros bienes de su propiedad y del cónyuge o conviviente. 4. Hechos que fundamenten la petición. 5. Proceso para el cual se solicita el beneficio y designación del profesional o defensor de pobres que, en su caso, lo representará. 6. Domicilio y medios de vida). Asimismo, la parte deberá presentar Negativa de Anses o boleta de haberes, respectivamente. Notifíquese a través de Estrado Judicial.-ISC

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.